UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 922 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 30 DIC. 2013

Visto el Memorando Nº 753-2013-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abog. Clodoaldo Fernández Zea, Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la localidad, los días 30 y 31 de diciembre de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal servicio institucional, es necesario encargar las funciones del cargo de Secretario General al Abog. Carlos Antonio Zaravia Palomino, mientras dure la ausencia del referido funcionario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Abog. CARLOS ANTONIO ZARAVIA PALOMINO las funciones del cargo de Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 30 y 31 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Lic. MARCELINO BUITRÓN TORRES
Secretario General a.i.

MBT/oegj.